

FECHA: Mayo 30 de 2021
DE: Consejo Académico
PARA: Comunidad Académica

ASUNTO: Lineamientos académicos y administrativos para el segundo semestre de 2021

El Consejo Académico, acogiendo a las directivas presidenciales y ministeriales adoptó la estrategia del desarrollo de actividades académicas a través de múltiples métodos y herramientas como clases síncronas y asíncronas apoyadas por las diferentes tecnologías; que garanticen espacios propicios para la aplicación de adecuadas metodologías en el proceso de aprendizaje, de tal forma que el estudiante alcance las competencias que se plantearon en cada curso.

Las directivas académicas y administrativas de la Institución, reconociendo las dificultades socioeconómicas que se han generado por la pandemia del Coronavirus COVID-19, han establecido alternativas, que buscan generar alivios financieros, con el fin de que los estudiantes continúen desarrollando su proceso formativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Unidades Tecnológicas de Santander ha tomado la decisión de definir algunos lineamientos en procesos académicos, de ambientes de enseñanza-aprendizaje, financieros y de bioseguridad, para lograr el desarrollo en forma satisfactoria del semestre 2021-2, de su comunidad académica.

1. PROCESO ACADÉMICO.

Se implementarán las siguientes medidas referentes a los procesos académicos, así:

Desarrollo de los cursos: La institución oferta tres tipos de cursos: 1) teóricos, 2) teórico-prácticos y 3) prácticos. Para el semestre 2021-2 los cursos teóricos, incluyendo sus evaluaciones, serán desarrollados en forma remota asistidos por las TIC. Los cursos teórico-prácticos, en su componente teórico se desarrollarán de forma remota, y en su componente práctico serán desarrollados durante el semestre académico mediante la alternancia (combinación de clases presenciales y remotas), en donde la asistencia a clases presenciales será en forma VOLUNTARIA. Los cursos prácticos se programarán para ser desarrollados en forma presencial y la asistencia a los escenarios de práctica será VOLUNTARIA.

No obstante lo anterior, el desarrollo de los cursos teórico-prácticos y los prácticos en cada uno de los tres cortes académicos dependerá de las medidas gubernamentales adoptadas por la situación epidemiológica, y se definirá una semana antes del inicio de cada uno de los tres cortes por el Consejo Académico.

TIPO DE CURSO	FORMA DE DESARROLLO DE LAS CLASES
TEÓRICO	100% remoto asistidos por TIC
TEÓRICO- PRÁCTICO	Alternancia: definida para cada corte, dependiendo de la situación epidemiológica
PRÁCTICO	Presencialidad: definida para cada corte, dependiendo de la situación epidemiológica

Evaluación: La evaluación de las actividades académicas para el semestre 2021-2, se realizará mediante las siguientes componentes y porcentajes por corte:

- a. **Autoevaluación:** En este procedimiento de evaluación, participan los estudiantes como evaluadores de su propio desempeño, a través del ejercicio de autoevaluación. Este autojuicio, se realiza por medio del instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los aportes que hace el estudiante al desarrollo de cada uno de sus cursos y genera una calificación que tiene un peso del **30%** sobre la calificación final de cada corte.
- b. **Tareas en el tiempo independiente:** Se sugiere que se desarrollen de manera asincrónica y previo a las tareas de evaluación, al menos las siguientes actividades: tareas para profundizar los conocimientos construidos y tareas para aplicar los conocimientos construidos. La calificación de estas actividades tendrá un peso del **30%** de la calificación final de cada corte.
- c. **Evaluación del corte:** La calificación de estas actividades tendrá un peso del **40%** sobre la calificación final de cada corte.

Cursos perdidos: Los cursos matriculados por un estudiante, en el segundo periodo académico de 2021, que sean cancelados o reprobados (nota menor a 3.0), se anularán automáticamente de su registro de matrícula y no serán tenidos en cuenta para los promedios semestrales y acumulados.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, podrá modificar las mediadas académicas anteriores, dependiendo de las disposiciones que vayan estableciendo los entes gubernamentales por causa de la pandemia, lo cual será informado oportunamente a la comunidad.

2. LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Durante el segundo semestre académico del año 2021, se desarrollarán los procesos educativos a través del ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza denominado **ATENA**, que se articulará con los ambientes físicos, dependiendo de la naturaleza del escenario formativo de cada curso (teórico, teórico-práctico o práctico).

Los Ambientes físicos: En los cursos que por su naturaleza requieran espacios académicos físicos para el desarrollo de prácticas, **se programarán encuentros presenciales en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander** (dependiendo de las autorizaciones gubernamentales para tener clases presenciales), con el fin de desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje que requieran la implementación de recursos educativos tales como software licenciado, hardware, equipos e implementos de laboratorio y espacios para realizar prácticas; entre otras. Las actividades prácticas guardarán una estrecha relación con el desarrollo de los niveles de comprensión de las teorías y conceptos.

Ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza ATENA: Ante la situación de emergencia sanitaria, se seguirá utilizando el ecosistema **ATENA**, que facilitará el acceso a la instrucción y a los apoyos instructivos de una manera rápida y fácil. Este ecosistema está conformado por dos subsistemas: videoconferencia para desarrollar clases remotas y las aulas virtuales extendidas:

Clases remotas por videoconferencias: Debido a la situación sanitaria que limita el encuentro presencial, los profesores implementarán soluciones de enseñanza remota para desarrollar procesos instructivos que conducirán a la construcción del conocimiento por medio de videoconferencias. Así entonces, se desarrollarán clases remotas por videoconferencia **a través de la herramienta Microsoft Teams, en los horarios establecidos para cada curso**. Con el objetivo de construir experiencias de aprendizaje significativo, en toda clase remota por videoconferencia se implementarán los siguientes momentos:

- **Activación:** Espacio destinado al reconocimiento de los saberes sociales que el estudiante ha construido.
- **Construcción:** Momento para presentar la información, que utilizará el estudiante en el desarrollo de sus tareas de aprendizaje
- **Consolidación y transferencia del aprendizaje:** Etapa en la que se pone en práctica lo orientado en el momento previo.

Aulas virtuales extendidas: En las Unidades Tecnológicas de Santander, se entienden los ambientes virtuales de aprendizaje como espacios alojados en la web, que facilitarán el desarrollo de los procesos formativos a través de herramientas informáticas. Desde esta óptica, se equipará el concepto Ambiente Virtual de Aprendizaje con el concepto aula virtual extendida, que se concibe como una herramienta complementaria del proceso educativo de la modalidad presencial. En el semestre 2021-2, se adoptarán las aulas virtuales extendidas como un recurso para apoyar el trabajo en tiempo independiente de los estudiantes y por eso, todo curso tendrá su propia aula virtual extendida. Los profesores y estudiantes, podrán acceder a dicho servicio, con las mismas credenciales (usuario y contraseña) que utilizan para ingresar a su cuenta de correo electrónico institucional.

En este espacio los profesores publicarán:

- El plan de curso que presenta las competencias de formación, contenidos, metodología y procesos de evaluación.
- La guía de actividades por cada corte, en donde se especifican las instrucciones de las tareas de aprendizaje y sus instrumentos de evaluación.
- Los materiales educativos digitales.
- Las actividades de aprendizaje y de evaluación.
- La retroalimentación de los trabajos para el tiempo independiente y resultados de las evaluaciones.
- Las comunicaciones internas propias del desarrollo del curso.

De igual forma los estudiantes:

- Podrán tener acceso a los materiales educativos digitales.
- Consignarán las evidencias de sus aprendizajes: tareas, quices y parciales.
- Podrán comunicarse con sus profesores y compañeros a través de herramientas de aprendizaje colaborativo.

Con el modelo actualmente propuesto, es necesario que los estudiantes que decidan realizar su matrícula académica para el semestre 2021-2, cuenten con la disponibilidad de un equipo de cómputo o dispositivo electrónico inteligente (celular o tableta) y conexión a internet, para poder llevar a cabo los encuentros mediante videoconferencia y desarrollar las actividades académicas en el ecosistema tecnológico unificado de enseñanza y aprendizaje **ATENA**.

3. MEDIDAS FINANCIERAS.

En lo referente al tema financiero se definió lo siguiente:

Apoyos económicos: El consejo Directivo de la institución, define los siguientes apoyos financieros para sus estudiantes nuevos y antiguos para el semestre 2021-2, que estarán aplicados en la respectiva liquidación:

- Aplicar un descuento del 100% en el valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos de estrato socioeconómico 1, 2 y 3, que no reciban ningún otro tipo de apoyo de entidades gubernamentales. Este descuento será cubierto con recursos del gobierno nacional.
- Aplicar el porcentaje de descuento faltante para completar el 100% del valor de la matrícula, para los estudiantes nuevos y antiguos de estrato socioeconómico 1, 2 y 3 que reciban algún tipo de apoyo de entidades gubernamentales. Este descuento será cubierto con recursos del gobierno nacional.

- Aplicar un descuento del 30% en el valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos de estratos socioeconómicos mayor o igual a cuatro (4). Este descuento será cubierto con recursos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Las Unidades Tecnológicas de Santander seguirá aplicado los siguientes descuentos en las matrículas:

- El 100% del valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos que hagan parte del programa de generación E del Ministerio de Educación Nacional.
- Los porcentajes definidos del valor de la matrícula, a los estudiantes nuevos y antiguos que mediante convenios inter-administrativos reciben apoyos económicos de la gobernación de Santander y las alcaldías de la región.

Pago extraordinario de la matrícula: El Consejo Directivo, autorizó que para el semestre 2021-2 no se cobrará el 5% del valor extraordinario de la matrícula.

Devoluciones por cancelación del segundo semestre de 2021: En lo referente a solicitudes de cancelación y de devoluciones del valor de la matrícula, la institución aplicará taxativamente lo establecido en el reglamento estudiantil vigente, expedido por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 01-024 del 16 de agosto de 2019.

4. BIOSEGURIDAD.

Las Unidades Tecnológicas de Santander realizó el reporte de sus profesores y administrativos a través de la plataforma SNIES del Ministerio de Educación Nacional, para que se priorice la vacunación de estos miembros de su comunidad académica, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto es un paso importante que permitirá avanzar en el proceso de tener normalidad académica y administrativa en las sedes de la institución para el segundo semestre del 2021.

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un comité técnico para todo lo relacionado con las medidas a tomar frente a la pandemia. A través de este comité, se adoptó un protocolo de bioseguridad de medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Covid-19, que permita el retorno seguro a clases de profesores y estudiantes, cuando esto sea autorizado. Este protocolo se actualizará en forma permanente, de acuerdo a las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de salud, la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y las alcaldías donde funciona las UTS. En ese contexto, se dispone que todos los estamentos de la institución deben dar aplicación, del Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y

diseminación del Covid-19 entre estudiantes y profesores ante la eventualidad de clases presenciales.

Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad académica Uteísta, deben conocer y acatar las medidas dispuestas en este instrumento, que será comunicado a través de la página web de la institución, una vez se vayan conociendo las medidas establecidas por los entes gubernamentales.

Es necesario que cada uno de los miembros de la comunidad Uteísta, cumplan con lo establecido en el protocolo institucional de bioseguridad. Si por determinada circunstancia en particular, alguna de las personas que su presencia sea necesaria en las instalaciones de las UTS y no pueda cumplir con estas medidas de bioseguridad en el segundo semestre del 2021, deberá tomar la decisión de no vincularse en este semestre a la institución, con lo cual estará garantizando su seguridad y la de los demás miembros de la comunidad Uteísta ante el Covid-19.

Las medidas tomadas y divulgadas en forma explícita mediante este comunicado, pretenden que los estudiantes de la institución tengan pleno conocimiento de la forma en que se desarrollará el semestre 2021-2 y así puedan tomar las decisiones personales y pertinentes, teniendo información clara y concreta. Esto pretende incentivar a los estudiantes de las UTS, para que en forma responsable realicen su matrícula, desarrollen el semestre académico y finalicen el mismo, logrando los resultados de aprendizaje esperados.

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO